



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABR 2017

Res. H N° 0227/17

Expte. N° 4610/16

VISTO:

La Res. H N° 016/17 mediante la cual se aprueban los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre la Facultad de Humanidades y el Sr. Ángel Adolfo ZERPA; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado contrato tenía por objeto el cumplimiento de servicios en el Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica;

Que es necesario culminar con la tarea de relevamiento de material bibliográfico en Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad, por lo que se requiere personal a quien encomendar dicha tarea;

Que el Sr. Ángel Adolfo ZERPA inició como becario de formación en el área mencionada y su desempeño ha sido satisfactorio, por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que se le asignaron;

Que para dar cumplimiento al cambio de funciones del Sr. ZERPA es necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DISPONER que a partir del 13 de marzo del corriente el Sr. Ángel Adolfo ZERPA prestará servicios en Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades hasta el 31 de diciembre de 2017 y/o nueva disposición.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que el cambio de lugar de trabajo no modifica la vigencia, duración y honorarios del contrato.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

0227/17

RES. H N°

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección de Compras y Patrimonio, Boletín Oficial, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

